Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa para Adquirir rodenticida para el control de roedores de interés en salud publica en la atención de los riesgos sanitarios asociados a la zoonosis en desarrollo de los proyectos denominado Fortalecimiento de la estrategia de gestión integral de zoonosis en Cali ficha BP26003077.

Secretaria de Salud Pública - Distrito de Santiago de Cali

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 2
 2.1 Aspectos económicos 2
 2.2 Otros aspectos relevantes del mercado 9
 2.3 Aspectos técnicos 26
 2.4 Aspectos regulatorios 27
3. Análisis de la Demanda 30
 3.1 Procesos de Contratación del Municipio de Santiago de Cali 31
 3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 32
4. Análisis de la Oferta 33
 4.1 Cadena de suministro 33
 4.2 Análisis de precios 35
5. Conclusiones 39

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, Secretaria de Salud Pública debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación para Adquirir insumos para el control de vectores, rodenticida, para el control de roedores de interés en la atención de los riesgos sanitarios asociados a la zoonosis, el cual tiene como objetivo General: Mitigar la transmisión de enfermedades por insectos vectores en el municipio el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta SSP del Distrito de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

Mientras que la producción industrial se desacelera en los últimos meses luego de permanecer en negativo la mayor parte del año, los químicos sobresalen con su constante crecimiento.

Otro dato a destacar es su comportamiento a nivel PIB ya que es el único sector que ha mantenido su crecimiento anual en positivo durante los últimos 18 meses.

Si alguien quisiera analizar la industria durante el primer semestre del año en cada región de Colombia, lo más probable es que se encuentre con una industria en particular liderando o en los primeros lugares de producción y ventas en todas las zonas. Esta es la industria de los químicos.

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) los químicos se dividen en dos subgrupos, el de sustancias básicas y el de otros productos químicos.

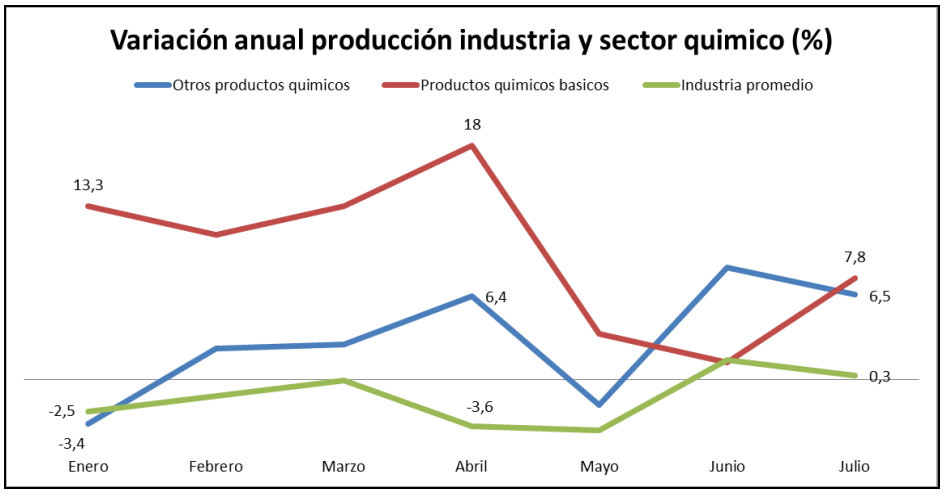
Las sustancias químicas básicas son ácidos, elementos químicos no radiactivos, sales, plástico y caucho en formas primarias, alcoholes exceptuando el etanol y los abonos y todos sus derivados. Los otros productos químicos son plaguicidas, pinturas y productos farmacéuticos, entre otros.

Es importante recordar que algunos de sus productos son clave en las necesidades actuales del país**.** Los abonos serán de vital importancia para alcanzar las metas de producción agrícola y serán fuertemente demandados, aunque puedan verse comprometidos por el fenómeno de El Niño**.**

De hecho, los abonos colombianos han aumentado su demanda externa continuamente en los últimos meses hasta llegar a un incremento de sus exportaciones en agosto de 234%.

Cuando se quiere destacar el desempeño de un sector en uno de los años más complicados para la industria manufacturera colombiana, los químicos están entre los primeros candidatos a ser reconocidos.

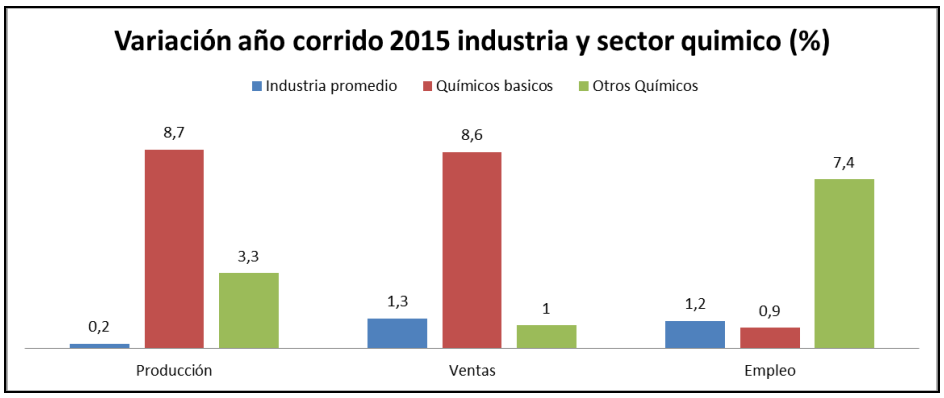
En efecto, mientras que los resultados de la industria en promedio han estado en negativo la mayor parte del año e inclusive muestran una tendencia a la desaceleración, la industria química, también afectada por la coyuntura actual muestra un rendimiento muy superior y gran facilidad para recuperarse cuando se ralentiza.



Fuente Dane, Cálculos Dinero

En promedio, la industria en general ha caído 1,4% durante los primeros 7 meses del año. Los químicos, básicos y otros, superan este resultado con 9,8% y 3% respectivamente.

Los datos del año corrido infieren que la producción de químicos básicos supera por gran diferencia a la industria en general en producción y ventas, mientras que la fabricación de otros productos químicos domina en generación de empleo.



Fuente Dane, Cálculos Dinero

Otro dato a destacar es su comportamiento a nivel PIB. Si bien el total de la fabricación de sustancias y productos químicos pesa apenas el 1,4% del PIB (un mercado de $1.8 billones en el segundo trimestre de 2015) es el único sector que ha mantenido un crecimiento anual en positivo durante los últimos 18 meses.

Al observar los datos regionales se encuentran casos interesantes, como el bogotano. En el segundo trimestre del año la producción industrial de la capital disminuyó 2.8% siendo una de las regiones más afectadas. En ese mismo periodo los químicos lideraron la producción en Bogotá con 11%.

Además, mientras que las ventas industriales de la capital se redujeron 1,7%, las de los químicos se dispararon a 15,3%.

Resultados similares se pueden observar en Medellín, la costa Caribe y la zona occidental del país.

Según datos del Dane, las importaciones de químicos hacia el país se han presentado en caída durante los primeros 7 meses del año, principalmente por los efectos de un dólar fortalecido. Esto a su vez representa una gran oportunidad para la producción nacional que claramente no ha desaprovechado la coyuntura actual.

De igual forma, las exportaciones están presionadas por la tasa de cambio aunque en los últimos meses se había mantenido estables al alza, siendo de las pocas industrias que crecían en medio de los grandes descensos de las ventas externas.

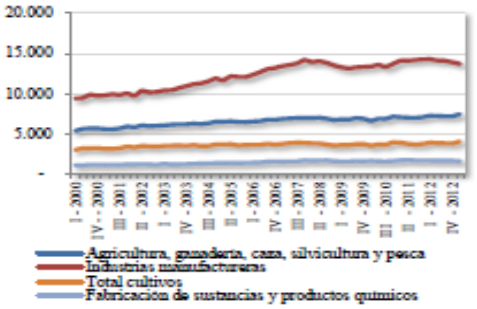
Si bien no hay información reciente y específica sobre plaguicidas, estos productos se encuentran contenidos en el agregado de productos de sustancias y productos químicos. Por tal motivo se hace un breve análisis sobre su participación en la producción nacional.

Si bien en los últimos meses descendieron fuertemente las exportaciones de químicos, no ha sido una señal de debilidad en su industria, la cual continúa creciendo. Los resultados se deben en gran parte con la menor demanda de plásticos internacional ocasionada por los recientes problemas geopolíticos con Venezuela y la debilidad de la economía brasileña (sus principales compradores).

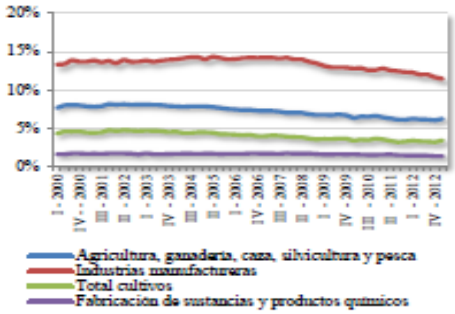
Al ser Venezuela también el principal consumidor de la farmacéutica y sustancias químicas colombianas, se hace necesario buscar nuevos mercados o apuntarle a la demanda interna para no perder el impulso de este sector, que hoy es ejemplo a seguir en el país.

La fabricación de sustancias y productos químicos representó entre el primer trimestre de 2000 y el primer trimestre de 2007 menos del 2% del PIB, evidenciando un ligero descenso a partir del primer trimestre de 2010 (ver Gráfica). Este descenso es más pronunciado para la agricultura que pasó del 8,07% en el tercer trimestre de 2003 a 6,26% en el primer trimestre de 2013 (ver Gráfica).

Gráfica 14.PIB trimestral por ramas (Precios constantes de 2005) Miles de millones de pesos



Gráfica 15. Participación dentro del PIB trimestral total (Precios constantes de 2005, %)

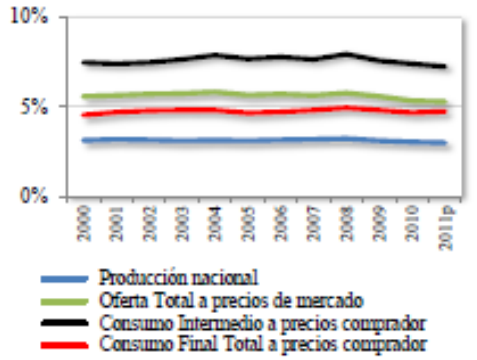


Nota. Series Desestacionalizadas.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

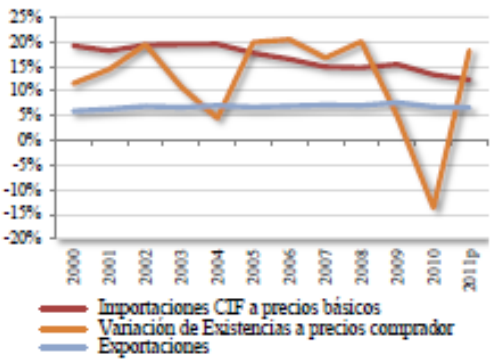
La participación de sustancias y productos químicos dentro del consumo intermedio, a precios constantes de 2005, no fue superior al 8% y frente al consumo final varió entre el 4 y el 5%.Con respecto a la producción nacional osciló entre 2000 y 2011 cerca al 3%, esto quiere decir que su peso en la economía nacional se ha mantenido sin grandes variaciones, pero su participación es muy pequeña.

Ahora bien, mientras las exportaciones de sustancias y productos químicos oscilaron entre el 6% y el 8%, entre 2000 y 2011, la proporción de estos productos en las importaciones varió entre el 19,23% (en 2000) y 12,35% (en 2011). Se aprecia una tendencia a la reducción de las importaciones, lo que podría significar que existe una sustitución por el producto nacional. La participación en relación con las existencias totales es muy volátil, alcanzando en 2013 el -13.63%, lo que puede explicarse por una aumento de las existencias a nivel agregado, pero una reducción de los mismas para el caso específico de estos productos.

Participación de sustancias y productos químicos dentro de la producción nacional, el consumo intermedio y el consumo final (2000 – 2011).



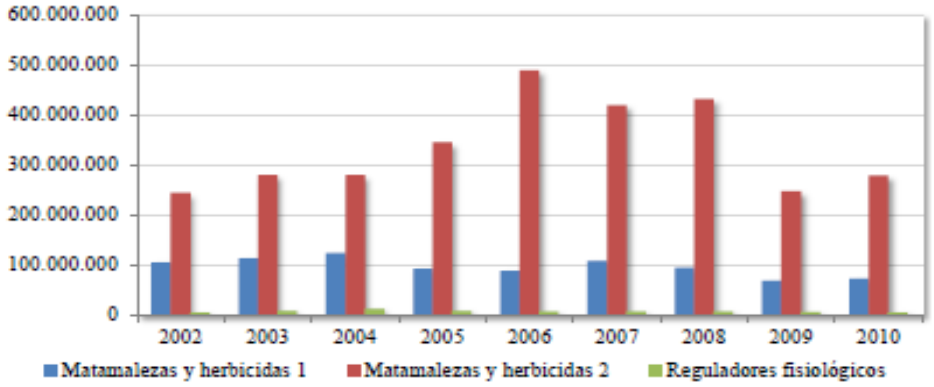
Participación de sustancias y productos químicos dentro del total de importaciones y variación de las existencias (2000 – 2011).



Nota 1. Series Desestacionalizadas.Nota 2. Precios constantes de 2005.
Fuente: elaboración propia a partir del DANE (2013b).

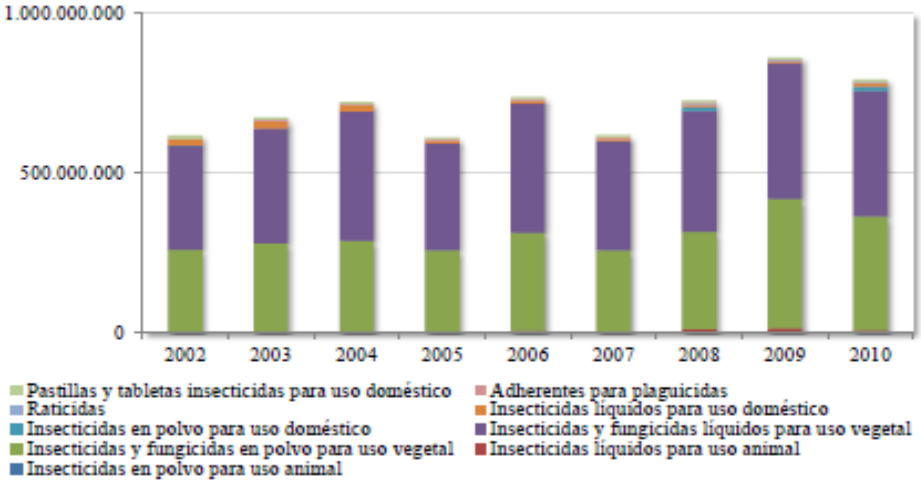
Ahora bien, considerando la producción a precios corrientes, específicamente para herbicidas y plaguicidas distintos a herbicidas, en el primer caso se concentra en matamalezas y herbicidas. Los reguladores fisiológicos tienen escasa participación. En el segundo caso son los fungicidas e insecticidas en polvo o líquido, los que mayor participación tienen en la producción de la cadena.

Producción a precios corrientes de herbicidas (2002-2010).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Producción a precios corrientes de plaguicidas distintos a herbicidas (2002-2010)

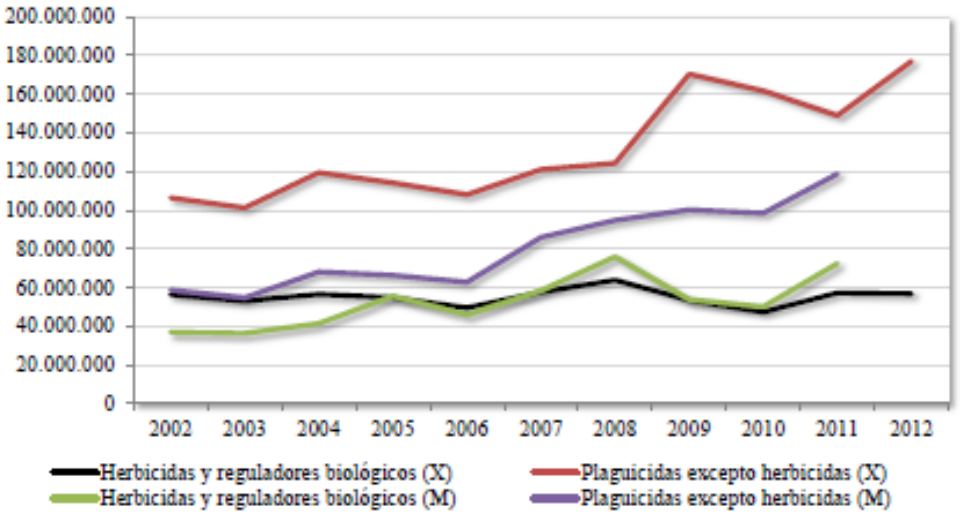


Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2013).

Comercio exterior

De acuerdo con la información de la cadena de agroquímicos, disponible en DNP (2013), el valor de [illegible]taciones y exportaciones de herbicidas y reguladores biológicos ha sido similar, sin embargo, desde 2007 ha estado ligeramente por encima de las exportaciones. En cuanto al comercio exterior de plaguicidas exceptuando herbicidas, el mercado nacional presenta una balanza comercial superavitaria, ya que las exportaciones siempre han sido superiores a las importaciones.

Exportaciones FOB e importaciones FOB de plaguicidas (2002-2012).



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (203).

En la última década la inversión extranjera en el sector farmacéutico en el país fue de US$450 millones, de los cuales Bogotá participó con US$374 millones, representados en 20 proyectos.

Entre 2013 y 2016 el mercado de los medicamentos creció a un ritmo de 5,64% en pesos, según Business Monitor International.

Colombia se ha convertido en un país atractivo para la inversión extranjera de empresas del sector farmacéutico, interesadas –muchas de ellas– en consolidar su operación no solo en el mercado local, sino en la región. Entre 2006 y 2016 se desarrollaron 27 proyectos nuevos, que significaron una inversión de US$450 millones, según análisis de Invest in Bogotá.

Se trata de una actividad que mueve varios millones de dólares al año. Según el ranking de las 5.000 empresas de Revista Dinero, 54 compañías manufactureras del sector registraron ventas de $9 billones en 2016, mientras que 118 mayoristas farmacéuticas alcanzaron $12,2 billones en ingresos.

En este marco, Bogotá región se convierte en el principal centro productivo de esta industria, al albergar 66% de las empresas manufactureras de medicamentos del país y 65,3% de los mayoristas.

La capital concentra 82% de las importaciones del sector, 47% de las exportaciones y genera 49% de los empleos de la industria.

Los segmentos más destacados en este proceso han sido ventas, mercadeo y soporte, con un desembolso de US$126 millones; seguido por manufacturas, con

US$125 millones, y centros de operaciones, con US$64 millones, siendo Estados Unidos el mayor inversor, seguido de Portugal, India, Venezuela y Japón.

De los 27 proyectos que se llevaron a cabo en la última década, 20 se desarrollaron en la capital del país, con un monto de US$374 millones, que se reflejaron en la creación de más de 1.800 puestos de trabajo. Siguiendo la tendencia nacional, 33% de la inversión realizada por estas empresas en Bogotá correspondió a ventas, mercadeo y soporte; 29% se dirigió a manufacturas; y 17% a centros de operación. Solamente en 2016 la ciudad recibió US$93,7 millones de 5 proyectos que se tradujeron en 496 puestos de trabajo.

El flujo de conocimiento que generan las empresas multinacionales con centros de investigación, producción y desarrollo ha contribuido a que 58% de las 5.429 patentes de medicamentos registradas en el país durante la última década provengan de la capital. Una de las razones es que esta ciudad cuenta con uno de los tiempos más competitivos de la región para aprobación de registros sanitarios y vigencias. Colombia es el sexto país que más patentes farmacéuticas produce en la región.

El mercado de los medicamentos está en constante crecimiento. Entre 2013 y 2016 creció a una tasa de 5,64% promedio anual en pesos.

A esto se suma que Colombia brinda una serie de beneficios, como su régimen de zonas francas; deducciones de renta y descuentos en proyectos de ciencia, tecnología e innovación; por emplear personas con discapacidad y promover prácticas enfocadas en el cuidado del medio ambiente. Adicionalmente, ofrece una exención de IVA a la importación de equipos para proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

En medio de este panorama, varias son las empresas que durante los últimos años han decidido invertir particularmente en Bogotá, entre ellas están Blau Farmacéutica, Hetero Drugs, Antibióticos do Brasil, Laboratorios Siegfried, Cipla, Eurofarma, Amgen, MSN Labs y Pisa Farmacéutica .

Anant Atal, gerente para América Latina de Cipla, multinacional india que llegó al país en noviembre del año pasado, manifiesta que su operación le permite acceder a un entorno farmacéutico pujante y en crecimiento, con una ubicación estratégica en la región, además de contar con talento humano altamente calificado. La firma escogió al país como centro de operaciones para la región.

Además, considera que el Invima se destaca por ser una entidad de referencia sanitaria a nivel internacional con la máxima calificación de la OMS, lo que garantiza altos estándares de calidad en el desarrollo farmacéutico.

También está Blau Farmacéutica, laboratorio de origen brasilero especializado en desarrollo de productos de proteínas recombinadas, farmacéuticos y biosimilares.

Llegaron en 2013 con un proyecto de inversión de mediano y largo plazo para consolidandose, tanto en Colombia como a nivel regional, cumpliendo con la

normatividad y legislación locales. En ese tiempo han podido ratificar la importancia de Bogotá y el país en el sector, además tienen el respaldo por parte de la comunidad médica y las instituciones de salud para facilitar el acceso y tratamiento de los pacientes, lo cual nos genera confianza

Por su parte, Ramman Wattamar, gerente general para América Latina de MSN Laboratories, destaca la presencia en la capital, dado que desde aquí atiende la operación en la región.

Los proyectos no se detienen. Actualmente se desarrolla en la ciudad la renovación de infraestructura de Laboratorios Siegfried, empresa perteneciente al grupo argentino Roemmers. Con una inversión de US$11 millones está en proceso de ampliar sus plantas de producción y desarrollo de nuevas tecnologías.

Sin duda se trata de un sector dinámico, atractivo para la inversión y alto generador de empleo, donde son bienvenidas las inversiones.

2.2 Otros aspectos relevantes del mercado

En el mes de octubre de 2020, el IPC registró una variación de -0,06% en comparación con septiembre de 2020, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,06%): Transporte (0,90%), Restaurantes y hoteles (0,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,12%), Salud (0,07%), Recreación y cultura (0,06%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,06%), Prendas de vestir y calzado (-0,13%), Información y comunicación (-0,13%), Bienes y servicios diversos (-0,21%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,32%) y por último, Educación (-2,48%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto Octubre 2019-2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,90	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,11	0,01	0,23	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,29	0,00	0,12	0,00
Salud	1,71	0,34	0,01	0,07	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,47	0,02	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,04	0,00
TOTAL	100,00	0,16	0,16	-0,06	-0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	-0,06	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,04	0,00	-0,13	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-0,13	-0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,21	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,25	0,04	-0,32	-0,05
Educación	4,41	0,03	0,00	-2,48	-0,11

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,06%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2020 las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 17,1% y el personal ocupado disminuyó 6,7% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -16,0%.

Variación porcentual anual y año corrido
Agosto 2020 / agosto 2019

Indicador	Variación anual Agosto 2020 / agosto 2019	Variación año corrido Enero - agosto 2020 / enero - agosto 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-17,1	-12,6
Total comercio minorista sin vehículos automotores ni motocicletas[a]	-12,7	-8,7
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-16,0	-10,5
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-9,9	-4,8
Total Personal ocupado	-6,7	-1,9

a.Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
p: Preliminar
Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual: agosto 2020 / agosto 2019

En agosto de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 17,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Quince (15) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y cuatro (4) registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de -21,4% y una contribución de -4,4 puntos porcentuales, y Otros vehículos automotores y motocicletas con una variación de -40,5% y una contribución de -3,5 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Agosto 2020 / agosto 2019

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista y vehículos	**-17,1**	**-17,1**
Combustibles para vehículos automotores	-21,4	-4,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-40,5	-3,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-33,4	-3,2
Prendas de vestir y textiles	-45,7	-2,0
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-22,0	-1,4
Alimentos (víveres en general)	-4,5	-0,9
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-54,2	-0,9
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-17,9	-0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-13,7	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-9,3	-0,4
Bebidas no alcohólicas	-29,2	-0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-34,7	-0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-11,5	-0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	-11,7	-0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,1	-0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	0,3	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	3,7	0,1
Productos para el aseo del hogar	17,8	0,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	35,2	1,1

Fuente: DANE - EMC.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

Variación año corrido: enero – agosto 2020 / enero – agosto 2019

En el periodo enero - agosto de 2020 las ventas del comercio minorista disminuyeron 12,6% frente a las registradas en el mismo periodo del 2019. En este periodo, catorce (14) líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las cinco (5) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con -4,2 puntos porcentuales y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con -3,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Alimentos con una contribución de 1,8 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional

Enero - agosto 2020 / enero – agosto 2019p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-12,6**	**-12,6**
Combustibles para vehículos automotores	-20,5	-4,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-32,3	-3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-30,7	-2,3
Prendas de vestir y textiles	-43,5	-1,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-24,3	-1,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-46,1	-0,8
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-17,1	-0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-15,1	-0,5
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-18,5	-0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-3,6	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	-11,2	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-9,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,1	-0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	1,5	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	7,2	0,1
Productos para el aseo del hogar	18,0	0,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	27,2	0,8
Alimentos (víveres en general)	8,7	1,8

Actividad comercial CIIU Rev.4 A.C.
Variación anual: agosto 2020 / agosto 2019

Para el mes de agosto de 2020, las actividades económicas que más contribuyeron a la caída del comercio minorista y de vehículos fueron el Comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de -36,9% y el comercio al por menor de Combustible para automotores con una variación de -21,5%, que en conjunto contribuyeron con -11,6 puntos porcentuales a la variación del período.

En agosto de 2020, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos disminuyeron las ventas reales en - 3,8%, aportando -1,2 puntos porcentuales a la variación

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Agosto 2020 /agosto 2019p

Actividades económicas.	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-17,1	-17,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-16,0	-16,0
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-3,8	-1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-0,7	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-36,9	-7,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-21,5	-4,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-49,7	-2,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-19,3	-0,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-6,8	-0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-46,1	-0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-11,4	-0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-5,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-36,3	-0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-18,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,8	0,0

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
PP: Puntos porcentuales
p: Preliminar
Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido: enero – agosto 2020 / enero – agosto 2019

En el periodo comprendido entre enero y agosto de 2020, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron sus ventas respecto al mismo periodo del 2019 en 6,3% aportando 2,1 puntos porcentuales a la variación total de las ventas minoristas, por su parte los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco aumentaron sus ventas reales en 4,0%, aportando 0,2 puntos porcentuales a la variación.

De las empresas de comercio al por menor en establecimientos especializados, las principales contribuciones negativas se presentaron en las actividades de Vehículos automotores nuevos y en el comercio al por menor de Combustibles para automotores aportando en conjunto 9,9 puntos porcentuales negativos.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero - agosto 2020 / enero- agosto 2019

Actividades económicas.	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-12,6**	**-12,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-10,4**	**-10,4**
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,3	2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,0	0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-31,4	-5,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-20,5	-4,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-47,1	-2,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-15,1	-1,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-21,7	-0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-21,7	-0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-30,0	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-38,1	-0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-5,1	-0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-25,2	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,9	0,0

PP. Puntos porcentuales
p: Preliminar
Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual: agosto 2020 / agosto 2019

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2020 disminuyó 6,7% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la reducción de 12,5% en el personal temporal directo, 15,0% del personal temporal contratado a través de empresas, 10,2% de los aprendices y pasantes en etapa práctica y 3,2% del personal permanente

Variación porcentual y contribución anual del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional

Agosto 2020 / agosto 2019

Tipos de contratación y actividad económica	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-6,7	-6,7
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-6,3	-6,3
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	-3,2	-2,1
Personal temporal directo	-12,5	-2,8
Personal temporal contratado a través de empresas	-15,0	-1,4
Personal Aprendices	-10,2	-0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,2	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-3,1	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-26,1	-2,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-9,4	-1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-11,5	-0,9
4511. Vehículos automotores nuevos	-9,9	-0,8
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,6	-0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-20,1	-0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-16,5	-0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-8,8	-0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,8	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-10,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-10,7	0,0

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Fuente: DANE – EMC.

PP. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Variación año corrido: enero – agosto 2020 / enero – agosto 2019

El personal ocupado por el comercio minorista en el periodo enero - agosto de 2020 cayó 1,9% frente al mismo periodo del año anterior, como resultado de la disminución de 5,1% en el personal temporal directo, de 9,1% del personal temporal contratado a través de empresas y de 4,5% de aprendices. Por su parte, se registró aumento de 0,5% del personal permanente.

Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – agosto 2020 / enero – agosto 2019

Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-1,9**	**-1,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,5**	**-1,5**
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**0,5**	**0,3**
Personal temporal directo	**-5,1**	**-1,2**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-9,1**	**-0,9**
Aprendices	**-4,5**	**-0,1**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,8	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-13,2	-1,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,3	-0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-6,0	-0,5
4511. Vehículos automotores nuevos	-5,0	-0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-11,7	-0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-4,2	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-8,6	-0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-5,3	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-10,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,2	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,5	0,0

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
Fuente: DANE – EMC.
PP. Puntos porcentuales
p: Preliminar

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS
Variación anual: agosto 2020 / agosto 2019
Ventas reales

En agosto de 2020 frente al mismo mes de 2019, las ventas reales del comercio minorista excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados) decrecieron 16,0%.

Seis (6) dominios departamentales presentaron variaciones negativas. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, al contribuir con -6,8 puntos porcentuales y -2,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Personal ocupado

En agosto de 2020 frente a agosto de 2019, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 6,3%. Seis (6) de los siete (7) dominios departamentales presentaron variación negativa, mientras que Cundinamarca presentó una variación de 1,0%; la mayor contribución negativa se presentó en Bogotá con 1,7 puntos porcentuales.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Variación anual margen comercial: agosto 2020 / agosto 2019

La variación del margen comercial (ventas-costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,0% para el mes de agosto de 2020 en relación con agosto de 2019, para este mes dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del Comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presenta la mayor contribución al total de la división con 2,8 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con 0,1 puntos porcentuales. Por su parte, el margen comercial del Comercio de Materias primas agropecuarias, alimentos bebidas y tabaco; artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador tuvo una contribución negativa al total de la división 46 de 2,8 puntos porcentuales.

Variación anual del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Agosto 2020 / agosto 2019

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Agosto		Personal Agosto	
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**0,0**	**0,0**	**-5,3**	**-5,3**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-8,6	-2,8	-7,0	-2,3
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	0,5	0,1	1,9	0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,6	2,8	-7,0	-3,3

Fuente: DANE – EMC
p: Preliminar

Variación año corrido personal ocupado: enero – agosto 2020 / enero – agosto 2019

En el periodo enero – agosto 2020 frente al mismo periodo de 2019, el personal en el comercio mayorista presentó una variación de -3,2%.

Dos (2) dominios de estudio presentaron variaciones negativas. El dominio que presentó la mayor contribución negativa al personal ocupado en lo corrido del año fue Maquinaria y equipo; comercio mayorista especializado en otros productos; no especializados con -2,1 puntos porcentuales.

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).

•Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

•Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).

•Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

•Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.

Construcción decrece 24,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 25,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

 Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 7,6%.

 Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 56,1%.

 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 14,7%.

 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 27,0%.

 Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 35,6%.

 Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 37,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 21,6%, explicado por:

•Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 11,1%.

•Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 47,3%.

•Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 16,8%.

•Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 25,0%.

•Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 30,5%.

•Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 34,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II^{pr} / 2019-II^{pr}	2020^{pr} / 2019^{pr}	2020^{pr} - II / 2020^{pr} - I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-7,6	-1,0	-11,1
Fabricación de productos textiles[3]	-56,1	-33,8	-47,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-14,7	-6,5	-16,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-27,0	-14,5	-25,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-35,6	-21,0	-30,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-37,4	-21,2	-34,4
Industrias manufactureras	**-25,4**	**-13,2**	**-21,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 18,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 36,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 66,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 33,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 22,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 35,3%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 63,2%.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2020, las importaciones decrecen 28,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 28,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen1
2020pr– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Importaciones	-28,8	-15,9	-28,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Contexto económico general

En el tercer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen3 a esta dinámica son (ver tabla 1): * Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%. * Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%. * Actividades financieras y de seguros crece 8,2% Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son: * Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%. * Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%. * Actividades financieras y de seguros crece 6,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%. * Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%. * Industrias manufactureras crece 0,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - III / 2018[pr] - III	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - III / 2019[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	1,6
Industrias manufactureras	1,5	1,7	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,9	1,0
Construcción	-2,6	-1,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	-0,6	2,5	-2,9
Actividades financieras y de seguros	8,2	6,1	2,0
Actividades inmobiliarias	3,0	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,3	3,8	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,1**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento de la inflación.

La inflación de los últimos 12 meses en Colombia, con corte a noviembre, fue de 3,84%.

Lo cual es una buena noticia porque los analistas estaban esperando una cifra entre 3,6% y 4,09%; muchos esperando que el dato de ese mes siguiera impactando a la inflación.

Por grupos, los que tuvieron mayores incrementos en el onceavo mes del año están alimentos (6,43%), educación (5,75%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,96%) y alojamiento y servicios públicos (3,61%).

En tercer lugar se ubicó restaurante y hoteles, que aumentó 0,32%, fundamentalmente por las alzas en los almuerzos y desayunos, y las comidas básicas que los colombianos consumen en la calle. En tanto, alojamiento y servicios públicos tuvo una variación al alza de 0,30%, eso se debe por los incrementos en la electricidad y el gas en noviembre.

En octubre, los arriendos se pusieron apenas dos puntos del índice de precios al consumidor (IPC) mensual y durante noviembre se estaba colocando tres puntos básicos. Pero fundamentalmente, electricidad y gas pasaron de poner tres puntos básicos a seis. Según los expertos, esto tiene que ver con la devaluación, pero también con que ya se está pagando la sobretasa de $4 por kilovatio, aprobado para Electricaribe en el Plan de Desarrollo”.

A pesar de lo anterior, la inflación del país tuvo una leve caída frente a octubre, cuando esta registró 3,86%, lo cual se debió, en gran parte, por las correcciones logradas en los precios de los alimentos.

Comportamiento de la inflación.

La inflación de los últimos 12 meses en Colombia, con corte a noviembre, fue de 3,84%.

Lo cual es una buena noticia porque los analistas estaban esperando una cifra entre 3,6% y 4,09%; muchos esperando que el dato de ese mes siguiera impactando a la inflación.

Por grupos, los que tuvieron mayores incrementos en el onceavo mes del año están alimentos (6,43%), educación (5,75%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,96%) y alojamiento y servicios públicos (3,61%).

En tercer lugar se ubicó restaurante y hoteles, que aumentó 0,32%, fundamentalmente por las alzas en los almuerzos y desayunos, y las comidas básicas que los colombianos consumen en la calle. En tanto, alojamiento y servicios públicos tuvo una variación al alza de 0,30%, eso se debe por los incrementos en la electricidad y el gas en noviembre.

En octubre, los arriendos se pusieron apenas dos puntos del índice de precios al consumidor (IPC) mensual y durante noviembre se estaba colocando tres puntos básicos. Pero fundamentalmente, electricidad y gas pasaron de poner tres puntos básicos a seis. Según los expertos, esto tiene que ver con la devaluación, pero también con que ya se está pagando la sobretasa de $4 por kilovatio, aprobado para Electricaribe en el Plan de Desarrollo”.

A pesar de lo anterior, la inflación del país tuvo una leve caída frente a octubre, cuando esta registró 3,86%, lo cual se debió, en gran parte, por las correcciones logradas en los precios de los alimentos.

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).•Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).•Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por: •Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5puntos porcentuales a la variación

anual).•Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6puntos porcentuales a la variación anual).•Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:•Industrias manufactureras crece 23,4%.•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr] – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr] - III / 2019[pr] - III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III / 2020[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV).

El salario mínimo colombiano se define cada fin de año en un arreglo institucional entre el Gobierno Nacional, gremios empresariales y líderes sindicales que representan a los trabajadores (Banco de la República – El Salario Mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países). Durante los últimos 17 años la variación anual de la inflación se ubica aproximadamente entre el 3.6% y 7%. El gráfico ratifica el incremento de los salarios dado el incremento en la inflación con el fin de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos en el último año (3.5%).

Año	salario mínimo mensual	variación
2018	$781.242	5,90%
2019	$828.116	6%
2020	$877.809	6%
2021	$908.526	3,50%

Fuente: Banco de la República.

3.1.2.3 Inflación y tasa de cambio: Impacto del cambio de la TRM en el mercado.

La inflación de los últimos 12 meses en Colombia, con corte a noviembre, fue de 3,84%.

Lo cual es una buena noticia porque los analistas estaban esperando una cifra entre 3,6% y 4,09%; muchos esperando que el dato de ese mes siguiera impactando a la inflación.

Por grupos, los que tuvieron mayores incrementos en el onceavo mes del año están alimentos (6,43%), educación (5,75%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,96%) y alojamiento y servicios públicos (3,61%).

En tercer lugar se ubicó restaurante y hoteles, que aumentó 0,32%, fundamentalmente por las alzas en los almuerzos y desayunos, y las comidas básicas que los colombianos consumen en la calle. En tanto, alojamiento y servicios públicos tuvo una variación al alza de 0,30%, eso se debe por los incrementos en la electricidad y el gas en noviembre.

En octubre, los arriendos se pusieron apenas dos puntos del índice de precios al consumidor (IPC) mensual y durante noviembre se estaba colocando tres puntos básicos. Pero fundamentalmente, electricidad y gas pasaron de poner tres puntos básicos a seis. Según los expertos, esto tiene que ver con la devaluación, pero también con que ya se está pagando la sobretasa de $4 por kilovatio, aprobado para Electricaribe en el Plan de Desarrollo".

A pesar de lo anterior, la inflación del país tuvo una leve caída frente a octubre, cuando esta registró 3,86%, lo cual se debió, en gran parte, por las correcciones logradas en los precios de los alimentos.

2.3 Aspectos técnicos

Producción.

Con el ánimo de garantizar la calidad de los insumos pecuarios, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, ha decidido exigir la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, dada la relevancia que este certificado ha tomado en el contexto internacional actual. Esta certificación es otorgada por la División de

Insumos Pecuarios, para lo cual utiliza como herramienta de verificación de la norma vigente las auditorías realizadas por funcionarios de la entidad o personal de las Unidades Técnicas creadas mediante Resolución 588 del 27 de marzo de 2000.

En general, los productores deben certificar condiciones fitosanitarias de nivel 3 bajo la Organización Mundial de la Salud, cumpliendo así con la Resolución 1789 de 2003, en la cual se establece requerimientos con el fin de evitar fugas de agentes patógenos de alta propagación animal como es la Fiebre Aftosa.

Para los productores de biológicos veterinarios, la normatividad resulta siento un poco más estricta al respecto. La Resolución 01372 del 2 de julio de 1999 establece la reglamentación para los importadores y productores de Biológicos tomando en cuenta que los productos biológicos empleados en la prevención y diagnóstico de las enfermedades de los animales domésticos, deben ser sometidos a control de calidad por parte del ICA, o en quien éste delegue, antes de su comercialización. En ese aspecto, los artículos 2 y 3 de esa resolución establecen un control estricto sobre los productores e importadores al solicitarles controles de calidad y números de lotes antes de comercialización –para el caso de los productores –y certificado zoosanitario que expide el ICA.

Importadores

En general, los importadores –tanto de productos finales como de insumos –deberán cumplir con condiciones específicas en las bodegas de almacenamiento. El articulo 19 parágrafo 2 de la Resolución 1056 de 1996, establece que cuando los productos o materias primas se depositen en Almacenes Generales de Depósito, se exigirá una certificación del respectivo representante legal en la cual se indicará la prestación del servicio del almacenamiento o bodegaje que el correspondiente almacén o depósito hará al solicitante del Registro como Importador.

A su vez, los importadores deben certificar que los productos traídos del exterior cuentan con ciertas condiciones informativas que garanticen el uso correcto. En especial, el artículo 5 de la Resolución 01372 de 1999 establece para los importadores de biológicos que los rótulos de las presentaciones deben estar debidamente certificados por el ICA y en español, al igual que toda la documentación necesaria por el producto.

2.4 Aspectos regulatorios

La entidad identifico la regulación aplicable a la adquisición de productos larvicidas e insecticidas:

- La Ley 81 de 1988 (Cuadro 9), mediante los artículos 2, 60 y 61, faculta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para llevar a cabo una política de control de precios. Esta Ley también distingue entre tres tipos de régimen: control directo, libertad regulada, libertad vigilada. Por su parte el Decreto Ley 501 de 1989 indicaba en su artículo tercero.

“Artículo 3o. *El Ministerio de Agricultura cumplirá las siguientes funciones: [...] o). Determinar la política de precios de los productos e insumos agropecuarios y fijarlos cuando a ello hubiere lugar* [...]”.

Sin embargo, este decreto ley fue derogado por el Decreto 1279 de 1994, el cual a su vez fue derogado por el Decreto 2478 de 1999. Como se vio anteriormente, la Ley 822 de 2003 definió términos como: agroquímico genérico, plaguicida genérico de uso agrícola, producto formulado.

El numeral 13 del artículo 3 del Decreto 2478 de 1999 facultaba al MADR para regular los mercados internos tanto de productos agropecuarios como pesqueros, y determinar la política de precios de los productos y los insumos, en caso de existir fallas de mercado. Este Decreto fue modificado por el 1985 de *2013 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”*. Específicamente en el numeral 16 del artículo 3 se faculta al MADR para *“Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales”*. En el numeral 16 del artículo 6 se faculta al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para “Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales”. Así mismo, en el numeral 13 del artículo 16 se designa al Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios para *“Dirigir el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales”* y a la Dirección de cadenas agrícolas y forestales para “Hacer el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas y forestales”, de acuerdo con el numeral 11 del artículo 17.

Con el Decreto 1988 del 12 de septiembre de 2013 indica que *“todo agente económico que se dedique a la producción, formulación, importación, producción por contrato, distribución, comercialización o venta de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos genéricos de uso pecuario nacionales o importados, utilizados para la producción agropecuaria en el territorio nacional; así como a cualquier establecimiento donde se almacenen, comercialicen, distribuyan y vendan al público estos productos”* (artículo 1) “ *deberán reportar mensualmente y durante la vigencia del presente Decreto, la información solicitada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, en los formatos que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*” (artículo 2).

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1988 de 2013, la información que debe suministrarse al MADR corresponde a:

1. Precio promedio de lista de la presentación del producto, sin descuentos comerciales, vigente en el periodo que se está reportando.
2. Ventas netas en valor y volumen efectuadas en el periodo que se está reportando, después de rebajas y descuentos.

3. Relación de clientes con quienes se efectúan transacciones, proveedores y compradores. Quienes expendan el producto al público no serán sujeto de la presente obligación.

4. En caso de que los fertilizantes o plaguicidas sean financiados, se debe discriminar el costo de financiación.

5. Discriminación del costo del transporte de los productos sujetos a control.

6. El valor y volumen de las transacciones efectuadas durante el mes inmediatamente anterior al periodo de reporte y la relación de los distribuidores con quienes se efectuaron dichas transacciones, por una sola vez.

7. Los costos unitarios de producción y comercialización observados.

8. En caso de exportaciones, indicar el valor y el volumen exportado.

Con el Decreto 2001 se crea la Comisión Intersectorial de insumos agrícolas y pecuarios. Sus funciones fueron consignadas en el artículo 5, e incluyen entre otras:

1. "Recomendar los lineamientos generales para la intervención de los precios de los fertilizantes, plaguicidas, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario para proteger a los campesinos de incrementos injustificados de los insumos que afectan sus costos de producción.

2. Realizar un seguimiento y monitoreo permanente de los precios de los agroquímicos, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario.

3. Promover mecanismos de publicidad de los precios de los agroquímicos, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario para que los campesinos conozcan los precios reales o regulados de éstos productos.

4. Proponer estudios de política de precios de los insumas agroquímicos, los medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario que incluyan referenciación internacional de precios.

5. Darse su propio reglamento;

6. Las demás funciones que sean propias de la naturaleza de coordinación y orientación de su actividad".

Así mismo, El MADR emitió varias resoluciones relacionadas con régimen de libertad vigilada para fertilizantes y plaguicidas, entre ellas la Resolución 125 de 2006, la Resolución 128 de 2006, la Resolución 180 de 2006, la Resolución 092 de 2007, la Resolución 302 de 2007. Las resoluciones más recientes del MADR son la Resolución 387 de 2011, "Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios" y la Resolución 389 de 2011 "Por la cual se someten a libertad vigilada algunos fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola".

Así mismo, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el MADR también emiten circulares conjuntas. La del 4 de febrero de 2008 correspondía a la "*orientación para el cumplimiento de las normas relativas al régimen de libertad vigilada de precios en materia de productos agroquímicos*". La más reciente es del

18 de enero de 2011 cuya finalidad era la “orientación para el cumplimiento de las normas relativas a la política de precios en materia de insumos agropecuarios”.

Decreto 2257 de 1986 que reglamenta los títulos VII y XI de la ley 9° de 1979, en cuanto a la investigación y control de las zoonosis.

Decreto Extraordinario Municipal 0203 el cual establece:

Artículo 138, numeral 121: Dirigir y controlar el desarrollo de programas de vigilancia y control del agua para consumo humano, de vertimientos de desechos, de manejo de residuos especiales, de los factores de riesgo asociados al consumo (alimentos, medicamentos, y sustancias químicas) a la calidad del aires, y los ambientes laborales (Salud Ocupacional), de los factores ambientales para vectores y zoonosis, en estrecha coordinación con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA y otras instituciones que tengan injerencia en el medio ambiente, de residuos especiales de los factores de riesgos asociados al consumo.

Artículo 146, numeral 13: Realizar la Vigilancia y Control de Zoonosis y el uso y manejo de los plaguicidas.

Decreto 1068 del 30 de noviembre de 2000, reglamenta el transporte y tenencia transitoria y permanente de caninos y felinos en el Municipio de Cali.

Ley 746 de julio 19 de 2002, regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.

Resolución 000274 del 8 de junio de 2000 por el cual se implementa el sistema de información e identificación de animales para el Municipio de Cali.

Resolución 0650 de noviembre 2003, se establece el procedimiento para la expedición de los certificados de salud, para los animales de tracción.

Decreto 3518 del 9 de octubre de 2006 por el cual se crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite SSP recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la Adquirir insumos para el control de roedores de interés en la atención de los riesgos sanitarios asociados a la zoonosis, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación presenta la información consultada para este fin por parte de SSP.

3.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Histórico de compras o adquisiciones de la entidad

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
4145.010.32.1.053	Adquirir insumos para el control de plagas en la atención de los riesgos sanitarios asociados a las zoonosis, en desarrollo del proyecto denominado "PREVENCION Y ATENCION DEL RIESGO BIOLOGICO ASOCIADO A LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con ficha EBI 01-041883.	$41,532,822	Contratación Mínima Cuantía	Distribución y Servicios SAS
4145.0.32.004-2017	Contratar la Compra de insumos para el control larvario en los sumideros en desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de la gestión para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Santiago de Cali" con ficha BP No. 01041866	$106.000,000	subasta	DAGLO LTDA.
4145.0.32.022-2016	Comprar insecticidas de uso en salud pública de amplio espectro para desarrollar actividades de vigilancia control de las enfermedades transmitidas por vectores de riesgo que inciden en la proliferación de la enfermedad del dengue, en desarrollo del proyecto denominado prevención vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Cali con ficha BP No. 0104179.	$68,915,000	Mínima cuantía	DAGLO LTDA.
4145.0.32.042-2016	Comprar insecticidas de uso en salud pública de amplio espectro para desarrollar actividades de vigilancia control de las enfermedades transmitidas por vectores	$ 293,808,845	subasta	DAGLO LTDA.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
	de riesgo que inciden en la proliferación de la enfermedad del dengue, en desarrollo del proyecto denominado prevención vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Cali con ficha BP No. 0104179			
4145.0.32.023-2015	Adquirir pesticidas de uso en salud pública de amplio espectro para desarrollar actividades conducentes a controlar, prevenir, repeler y atenuar la presencia de roedores en el municipio de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto denominado prevención, vigilancia y control riesgo biológico asociados a la zoonosis en el municipio de Cali, identificado con ficha BP 1041795	$64,275,000	Contratación Mínima Cuantía	DAGLO LTDA

Fuente: SECOP

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación se relaciona los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
SA-GG-006-2015	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	Adquisición De Rodenticidas, Insecticidas, Comparadores De Cloro Y Otros Insumos Químicos Con Destino Al Proyecto De Seguridad Sanitaria Y Del Ambiente De La Secretaria De Salud Departamental Vigencia	$46,122,947	Subasta	Lilia Fanny Guevara Parrado
4122.0.32.35-2013	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	contratar la adquisición de insecticidas, raticidas y otros insumos con destino al plan de fumigación de veinticuatro (24) instalaciones de la administración	$11,303,280	Contratación Mínima Cuantía	Daglo Ltda
SI 30 de 2013	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	Adquisición De Insecticidas, Rodenticidas Y Malla Protectora Contra Mosquitos, Para Las	$167,734,000	Subasta	Bolpin Cia Ltda.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
	BARRANCABERMEJA	Acciones De La Línea De Transmisibles Y Zoonosis Del Proyecto Apoyo A La Gestión Integral Para El Desarrollo Operativo Y Funcional Del Plan De Salud Pública			

Fuente: SECOP

4. Análisis de la Oferta

A continuación, SSP presenta la información proveniente de la oferta del mercado para Adquirir insumos para el control de roedores de interés en la atención de los riesgos sanitarios asociados a la zoonosis.

NIT	Razón social	Tipo de organización	Ciudad
900.932.480-6	**Distribución y servicios SAS**	microempresa	Cali
901.322.277-3	**VT Asesoría & control SAS**	microempresa	Ibagué
91.207.637-2	**Servicasa**	microempresa	Yumbo

4.1 Cadena de suministro

Toda persona natural o jurídica que desee producir o importar medicamentos o biológicos deberá contar con un registro pertinente ante el ICA. Dicho registro permite llevar un control estricto sobre elementos manejados por cada laboratorio como Nombre Técnico, Nombre Comercial, Insumos de Producción, Fecha de Producción, Lote, Dirección y Teléfono del Laboratorio, entre otros. Entre los requisitos exigidos por este instituto para el registro se encuentran i) documentos y certificados para documentar la constitución de la empresa ii) verificación de instalaciones y de un departamento de control de calidad, iii) Directores científicos y técnicos registrados ante el ICA (solo para productores), entre otros.

Cumplidos los requisitos, el ICA o las personas naturales o jurídicas, oficiales o particulares acreditadas ante el mismo, realizarán visita técnica de inspección a las instalaciones del Laboratorio o Planta de producción y en caso de cumplir con los requerimientos previamente citados, el ICA expedirá el registro como productor de Insumos Pecuarios únicamente para aquellos productos para los cuales el interesado demostró estar en capacidad de producir. El registro se expedirá mediante Resolución motivada y tendrá una vigencia indefinida; sin embargo, el mismo podrá ser cancelado en cualquier momento en caso de incumplir cualquier requisito establecido en la Resolución citada y demás disposiciones vigentes.

Con respecto a la base suministrada por el Dane se identificaron los elementos que se describen a continuación, con respecto al total de productos que la componen: (i) fertilizantes, promotores de crecimiento, enmiendas y acondicionadores de suelo; (ii) fungicida; (iii) herbicidas y defoliantes; (iv) 76 insecticidas, acaricidas y nematicidas; (v) y coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros.

El número total de mercados (municipios) considerados en julio de 2012 fue 103 y en junio de 2013 140, lo que indica un crecimiento de 35,92%. En cuanto al número de departamentos considerados en junio de 2013 se recopiló información en 22 de los 34 entes territoriales (incluyendo el Distrito Capital), es decir el 65%6. Cabe mencionar que la información de Barranquilla se comenzó a recabar desde agosto de 2012.

En junio de 2013, los departamentos en los cuales se capturó información en mayor número de mercados (municipios) fueron: Cundinamarca (21 mercados, 15% de la muestra); Antioquia (18 mercados, 12,9% de la muestra); Santander (12 mercados, 8,6% de la muestra); Valle del Cauca (10 mercados, 7,1% de la muestra)

Transportar y almacenar insumos agroveterinarios requiere de la toma de ciertas medidas y decisiones, no sólo para la satisfacción del cliente, sino también por la protección del medio ambiente y de los propios insumos.

Existen diferentes operadores logísticos que se encargan de estos productos y, por ende, almacenan, segregan, preparan, empacan y transportan a nivel local, nacional e internacional productos químicos, agroquímicos, pesticidas, farmacéuticos veterinarios y biológicos.

Tanto en agro como en veterinaria ha habido cambios a nivel de infraestructura y transporte. “Los insumos se almacenan en las bodegas dependiendo su tipo y compatibilidad. Las compañías deben tener los avales para transportar materias primas o productos terminados. Además, tienen que estar previamente certificadas.

Tanto el proceso de almacenamiento como el de cargue, transporte y entrega, cumplen una serie de requisitos, entre ellos la ubicación en estanterías, medición de temperatura, identificación del producto y sello de calidad.

La química farmacéutica y especialista en procesos de calidad, las superficies de las bodegas tienen que ser fáciles de limpiar y todo debe estar en estanterías.

En cada producto se debe especificar su grado de calidad, ya sea desaprobado, rechazado, en cuarentena, todo debe estar con su respectivo sello y firmado por la persona responsable.

De acuerdo al tipo de insumo este se almacena en las diferentes bodegas que tiene el operador logístico. “La bodega para plaguicidas debe tener un sistema de extracción, con filtros terminales para que el aire salga limpio al medio ambiente. Se debe revisar que todo esté plenamente identificado e inventariado”, explicó Anillo.

Para este tipo de almacenamiento y transporte es fundamental contar con planillas en las cuales conste la calidad y estado del insumo.

PASO 1
En el Cargue de los insumos para transporte

Se hace un control cuantitativo y cualitativo del producto al 100%, donde se revisan atributos técnicos, etiquetas y color. Posteriormente se hace la clasificación de acuerdo a los mapas de compatibilidad. Una vez se cierra el proceso se debe hacer un formato de entrada al almacén en el cual se reporte al cliente lo que se recibió con un registro fotográfico ligado a la verificación para apoyar el proceso de cargue.

PASO 2
Movilización de los insumos

Para el transporte de los insumos agroveterinarios por parte de diferentes operadores logísticos es necesario tener en cuenta en qué posición hay que sacar los productos. El sistema da una ruta lógica de recogida para que el tiempo de recorrido con los productos sea el menor posible. Lo ideal es que los vehículos sean furgonados, además deben ser carros que cumplan con toda la documentación.

PASO 3
Descargue de la mercancía al cliente

Es esencial que el transportador sepa y esté enterado del tipo de insumos que lleva. Los empaques y embalajes de los productos deben ser revisados, pues son estos los que blindan el insumo. Durante el descargue, lo ideal es hacer verificación cuantitativa y cualitativa en la entrega inventariada. También es óptimo validar cantidades y averías de las cajas, además de tener un documento que avale el descargue.

4.2 Análisis de precios

Comparación de precios de acuerdo a la cotización obtenida en el mercado:

Item	Descripción	Cant.	Unidad de	servicasa		D&S		VT asesoria & control	
	(Características técnicas del bien)		medida	v/unit	v/total	v/unit	v/total	v/unit	v/total
1	Solución tópica, emulsionable antiparasitaria de uso externo para control de ectoparásitos, ingrediente activo Amitraz.	16	Litro	175.000	2.800.000	169.000	2.704.000	169.000	2.704.000

2	Rodenticida anticoagulante monodosico en formulación bloque parafinado, con sustancia amarga para prevenir intoxicación en humanos y animales domésticos, en presentación cebo individual no mayor de 4 gramos ingrediente activo Flocoumafen, para utilizar en exteriores	47	Caneca x 10 Kilos	1.780.000	83.660.000	1.785.000	83.895.000	1.780.000	83.660.000
3	Rodenticida anticoagulante monodosico en formulación pellets (granulado) con sustancia amarga para prevenir intoxicación en humanos y animales domésticos, en presentación bolsa individual de 10 gramos, ingrediente activo Flocoumafen, para utilizar en interiores	10	Caneca x 10 Kilos	1.790.000	17.900.000	1.758.300	17.583.000	1.745.000	17.450.000
4	Insecticida piretroide de amplio espectro, ingrediente activo Deltametrina 2,5%, en formulación emulsión concentrada (EC), a una concentración al 2,5 % (25 gr/lt)	10	Litro	259.000	2.590.000	240.000	2.400.000	240.000	2.400.000
TOTAL					**106.950.000**		**106.582.000**		**106.214.000**

Al realizar el análisis económico de la contratación para la compra se obtuvo un Valor promedio de: $ 106.582.000.

4.3 Análisis financiero

Al establecer un análisis financiero se pretende establecer un diagnóstico de la situación financiera de la empresa, desde la observación de las operaciones y transacciones que lleva la empresa en forma permanente, se puede afirmar entonces que mientras los Estados Financieros reflejan la situación financiera de la empresa en un tiempo determinado, el Diagnóstico Financiero derivado del análisis refleja las acciones y eventos que han dinamizado la situación financiera obtenida. Esta manera de profundizar e indagar sobre el manejo de los recursos.

Sin embargo la Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.

Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato. Es decir, la coordinación y planeación de diferentes actividades para que un bien, obra o servicio llegue a un usuario final en el tiempo y de forma adecuada.

Por lo expuesto la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, del proceso a desarrollarse, la SSPM tuvo en cuenta los análisis económicos de sector, elaborados en otros Procesos de Contratación del mismo sector similares en su objeto, cuantía, Riesgos y condiciones.

4.3.1 Índice de liquidez

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como índice de liquidez mayor o igual **2** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.3.2. Índice de endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como índice de

endeudamiento: **menor o igual a 0,55**, abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.3.3 Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como Razón de Cobertura de Intereses **mayor o igual 4** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

4.3.4 Rentabilidad del patrimonio

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como Rentabilidad del patrimonio **mayor o igual 0.12** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.3.5 Rentabilidad del activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Salud pública Distrital determina como Rentabilidad del Activo **mayor o igual 0.08** Abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

4.3.6 Capital de trabajo

El capital de trabajo neto se define como los activos circulantes menos los pasivos circulantes. – El capital de trabajo es la inversión de una empresa en activos a corto plazo (efectivo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventario).

El capital de trabajo debe ser **igual o superior al 100%** del presupuesto oficial estimado de la presente selección abreviada de menor cuantía. Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se tomara como capital de trabajo el resultado de la sumatoria de los activos corrientes menos la sumatoria de los pasivos corriente de los miembros del consorcio o unión temporal, determinadas en el RUP, el resultado debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. En caso contrario la propuesta se calificará NO HABILITADA

REFERENCIA	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.					
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
Valor indicador para proceso Menor cuantía	>=2	<=0.55	>=4	>=0.08	>=0.12	100% del presupuesto oficial

5. Conclusiones

1. Este estudio de sector basó el análisis de los aspectos técnicos y legales para el sector de comercio minorista, teniendo en cuenta el referente de calidad del sector, que son todos aquellos proveedores.

2. Establecer como forma de pago según avance en ejecución, previo certificado del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado. El cobro debe realizarse en función de los precios unitarios de los bienes y servicios pactados en el contacto. Se considera como buena práctica que el contratista se comprometa a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. Los precios ofertados en la propuesta debían incluir impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como cualquier otro gasto relacionado. Además, obligaba al contratista a llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento.

3. Tener en cuenta las garantías usualmente utilizadas en estos procesos de contratación, las cuales son garantía de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, garantía de responsabilidad civil extracontractual.

4. Que para el proceso de selección que se adelante se tendrán en cuenta el análisis de la oferta y la demanda, específicamente en los requisitos habilitantes y el análisis de precios como requisito para la elaboración del presupuesto.

5. Por el monto se recomienda realizar el proceso por la modalidad de mínima cuantía.

6. De acuerdo al análisis del sector estima un valor de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 106.582.000.oo), incluido IVA y los otros costos, teniendo en cuenta la cotización presentada.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

Elaboró:

SANDRA LORENA BARRERA ARIAS
Ingeniero Industrial
Grupo de Gestión Contractual

Revisó aspectos jurídicos: Mónica Mage., Contratista